



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
9 DE AGOSTO DE 2023**

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Roberto Pichihueche Mellado, Prorector
- Solange Tenorio Eitel, Decana Facultad de Filosofía y Educación
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
- María José Prieto Correa, Representante Académica Facultad de Artes y Educación Física
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas
- Cristian Rodríguez Meza, Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

- Paola Quintanilla Godoy, Vicerrectora Académica

INVITADOS:

Dr. Jorge Joo N. Director del Doctorado en Educación
Prof. Luis Mancilla, Director (s) Departamento de Música

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Cuenta de la Rectora
3. Situación de Infraestructura de la Universidad.
4. Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Educación.
5. Rediseño Curricular de la carrera de Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.
6. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Habiendo constatado el quórum, se abre la sesión a las 15,05.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de 12 de julio, sesión ordinaria, con la siguiente observación: que se incluya en la resolución respectiva la argumentación sobre la oferta académica los criterios que la Vicerrectora expuso sobre la oferta académica 2024.

2. CUENTA DE LA RECTORA

La Rectora se refiere al trabajo que está realizando María Ester Sepúlveda con la Superintendencia de Educación Superior para entregar información que esta entidad ha estado solicitando en el marco de la acreditación institucional. La Superintendencia de Educación Superior se ha incorporado como parte del proceso de acreditación, que antes no se hacía y que gira en torno a los estados financieros, las proyecciones financieras de la universidad, el estado de endeudamiento, etc. Se está pidiendo informe sobre apertura de carreras. La presentación ante la CNA de la rectora también es un elemento nuevo, es de 15 minutos, con preguntas después de la presentación. Eso será la primera semana de septiembre. Se ha trabajado con la unidad tutora, la UFRO, como con los equipos. Se ha tenido conversaciones con las decanas y el decano y con otros equipos, para levantar una visión de la universidad, que tiene que estar refrendada, sobre la base de datos. También están

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

contribuyendo la Universidad de Valparaíso, la Universidad de Tarapacá, su Rector Emilio Rodríguez, que fue presidente de la CNA. Y ahora, su Universidad y se acreditó por 6 años. Conoce muy bien el sistema universitario. Según sus estudios la UMCE con sus indicadores está sobre las universidades que tienen 4 años y más. La Rectora agradece la generosidad.

Agrega que dentro del CRUCH, la UMCE está participando, desde la Rectoría, en la comisión de salud mental y convivencia. El enfoque de salud mental de la UMCE ha sido bien valorado. También está la comisión de ingreso a las pedagogías, que es una comisión que está pronta a evacuar un informe, para presentarlo al MINEDUC, sobre distintas estrategias para apoyar el ingreso a las carreras de pedagogía. Se abrieron dos nuevas comisiones, donde la UMCE va a participar directamente; una es con la Superintendencia de Educación Superior, para levantar una serie de procesos y que tiene impacto en el trabajo administrativo. Otra comisión se crea para hacer contraparte con el Ministerio de Ciencias, Tecnologías e Innovación, para levantar, las áreas de interés de investigación, donde se iría el 1% que anunció el Presidente de la República en su cuenta pública el 1 de junio.

Menciona que el Subsecretario de Educación Superior ha presentado un plan de trabajo para los aranceles diferenciados. Están pensando en el reconocimiento de la complejidad y la calidad de formación y no solamente de la docencia, pensando que los aranceles tienen que financiar la complejidad. Se está pensando en trabajar en grupos de carreras, para hacer definiciones de aranceles. Además, están participando, el decano y las decanas, en la presentación del proyecto de fortalecimiento. Es un proyecto grande, porque tiene considerado fondos adicionales para el fortalecimiento de las pedagogías.

3. SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

Este punto queda pendiente debido a que el Jefe de Infraestructura se encuentra con licencia médica y la Directora de Administración y Finanzas se encuentra trabajando en responder la ficha institucional que hay que entregar a la SES en el marco del proceso de acreditación.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

4. REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

El Director JORGE JOO presenta los cambios al programa de Doctorado. Los requisitos: el curriculum vitae en un formato requerido, la carta de patrocinio de un miembro del claustro del programa de doctorado en educación, que informan de aspectos personales, profesionales y competencias del potencial investigativo del postulante. Y una carta que fundamente su disponibilidad para desarrollar el programa en modalidad presencial y diurna. En el artículo 9, se establece que el trabajo de tesis se incluye desde el primer semestre y se extiende hasta el octavo semestre. El artículo 10, que el doctor o doctora patrocinante del estudiante será el director o la directora de tesis quien guie el proyecto de tesis desde el primer semestre hasta el término del proceso formativo, tendiente a la obtención del grado de doctor. El artículo 11, al finalizar el cuarto semestre y una vez aprobado por el director o la directora de tesis, el estudiante deberá presentar el escrito de su proyecto a una comisión de tres miembros del programa o a dos evaluadores externos, quienes deberán tener la condición de profesor o profesora visitante del programa. Otras modificaciones corresponden a lenguaje inclusivo

Tras varias intervenciones, aprueban las modificaciones con la observación de que la carta de patrocinio corresponda a una temática de una línea de investigación; no de una persona.

5. REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA Y DIRECCIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES INSTRUMENTALES.

EL Director (s) LUIS MANSILLA señala que este trabajo se viene haciendo hace varios años, primeramente, como una revisión, un proceso evaluativo, considerando los referentes externos para conocer otros puntos de vista, reglamentaciones, políticas culturales. La carrera vigente existe desde antes del modelo educativo. Por lo tanto, hay que dar un paso en cuanto a la actualización. Se reveló el tema de las orquestaciones, más tiempo de formación instrumental,

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

por ejemplo, que contribuía con su desempeño profesional, luego de titularse. Lo que sugirieron como mejora, tiene que ver con el ámbito de la investigación, la etnomusicología y la gestión cultural. Aparece de manera relevante la gestión cultural. Los grupos focales proporcionaron información muy relevante del campo laboral, las motivaciones para ingresar a la carrera. EL perfil de egreso fue presentado en consejo de departamento, el que hizo observaciones que fueron acogidas.

La carrera está focalizada en un director de orquesta formativa, distinta a la carrera de música. Por eso es importante también la gestión, porque el director tiene que ser capaz de generar proyectos para la generación e implementación de ensamble de una orquesta y, luego, tener la capacidad de formar a los músicos que tienen un perfil más bien de estudiante. Por eso se habla de las escuelas formativas de orquestas infantiles y juveniles. Entonces, están las competencias disciplinares, hay una fuerte formación instrumental, porque todo músico necesita desarrollarse en musicalmente en un instrumento y luego con eso, paralelamente con las habilidades y competencias de la dirección y por ende gestión de este tipo de agrupaciones. El perfil de egreso tiene tres áreas: el área de lenguaje musical, de producción musical y de expresión musical, el área de gestión artística colaborativa.

Las competencias: reflexiona críticamente sobre su propia práctica, desde sus creencias y motivaciones, para el mejoramiento de su actuación como profesional novel y la construcción de su identidad; elabora propuestas de innovación para la mejora en sus ámbitos de acción como profesional novel. Desde ahí se trabaja las competencias genéricas que tienen que ver con la formación, la comunicación y el segundo idioma y la competencia comunicativa de discursos de acuerdo con los contextos académicos y profesionales en los que se sitúa. Y, las estrategias de trabajo colaborativo. Todo eso está reflejado en un trabajo más micro que tiene que ver con las actividades curriculares. Las competencias específicas: expresa musicalmente de manera guiada, a través de la ejecución y la generación de contenidos musicales, el repertorio en contextos educativos; genera música de manera autónoma a través del uso de vocabularios de transmisión musical y de cultura musical pertinentes diversos contextos de desempeño; y gestiona de manera autónoma agrupaciones musicales a través de la articulación de actitudes, saberes y herramientas pertinentes a su conformación y contextualización. Las tres áreas formativas se interrelacionan

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

La malla curricular: En el primer semestre, está la línea curricular del desarrollo de la actividad corporal que se relaciona con aprendizajes relacionados con la rítmica. Se levantó a propósito de la experiencia de profesores que trabajaban con la carrera, que detectaban algunas dificultades corporales en algunos estudiantes. Tiene un fuerte trabajo de formación musical al inicio y luego se va avanzando en las distintas áreas. Hacia finales de la carrera, hay una convergencia de los aprendizajes hacia el proyecto final. Que es el proyecto musical.

La DECANA VARGAS se refiere al estudio de la DPP y sus conclusiones, donde se señala que la carrera es sostenible en el tiempo, puesto que la utilidad generada por los aranceles y gratuidad es positiva en cada uno de los primeros cinco años. Respecto a la viabilidad dice, la carrera es viable, ya que los ingresos por arancel y gratuidad generan ingresos y utilidad por sobre los recursos financieros necesarios para la implementación.

Tras algunas consultas, se aprueba el rediseño de la carrera por unanimidad.

6. **VARIOS.**

El SEC. GRAL recuerda que se emitió una circular desde la Secretaría General en relación con el envío de resoluciones para unificar y optimizar la tramitación de estos actos administrativos.

La Decana Tenorio solicita un formato único o alguna orientación institucional respecto a la formulación los planes de desarrollo de las facultades.

La DECANA VARGAS informa que llegó un primer informe del proceso de acreditación de la Carrera de Artes Visuales, que está preparando la respuesta. Hay una serie de observaciones que son de carácter general. Asimismo, plantea que los estudiantes fueron muy críticos, lo que fue acogido por los evaluadores. Señala que es bueno tener en cuenta estas cosas para futuros procesos.

La DECANA TENORIO solicita que el sistema SEJA y los instrumentos sean conocidos por el Consejo Académico, para poder hacer observaciones, lo que es acogido. El tema del SEJA queda en tabla para la próxima sesión.

El DECANO GALGANI señala que hay que hacer todos los ajustes que sean necesarios, pero también hay que reconocer que es necesario un proceso de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

evaluación, que sea más serio, más exigente y menos endogámico. Es necesario avanzar a una institucionalidad técnica, académica y centralizada de la evaluación,

El Prof. FABIAN CASTRO consulta sobre la contestación a la CNA del informe de pares. La Rectora compromete que será compartido con los integrantes del Consejo, así como la generación de las instancias que sean necesarias para trabajar en la presentación que tendrá que hacer ante la CNA.

El Prof. CASTRO también consulta si hay pensada alguna actividad de despedida, de reconocimiento por al personal que se sometió a retiro voluntario, ante lo cual la Rectora plantea que, al igual que el año pasado, se hará una ceremonia a fin de año.

Se cierra la sesión a las 17,04 minutos.

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl